

Datos Generales

Gaceta N°:	22084
Fecha de la Gaceta:	23/07/1992
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	476
Fecha de la Norma:	06/07/1992
Autoridad:	MINISTERIO DE SALUD
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR EL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 7 DEL ARTICULO 189 DEL DECRETO 256 DE 13 DE JUNIO DE 1962, POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL REGISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS".
Comentario:	Mediante este Decreto, se modifica el numeral 7 del artículo 189 del Decreto 256 de 13 de junio de 1962, relativo al Reglamento de registro y control de alimentos y bebidas. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE SALUD, BEBIDAS ALCOHOLICAS, ALIMENTOS, DECRETO, REGISTRO.

Temas Relacionados

ALIMENTOS
BEBIDAS ALCOHOLICAS
DECRETO
MINISTERIO DE SALUD
REGISTRO

Referencias

DECRETO 476						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 476						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	256	13/06/1962	14677	20/06/1962	MODIFICA PARCIALMENTE	El presente Decreto modificó el numeral 7 del Artículo 189 del Reglamento de Alimentos y Bebidas aprobado por el Decreto número 256 de 13 de junio de 1962.

Jurisprudencia Constitucional
